

**ANTONIO ÁVILA MARTÍN, SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CORDOBA, CERTIFICO:**

Que este Consejo, en sesión **ordinaria** de **1 de marzo** de 2.016, adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO**, según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:

**II.- APROBACIÓN PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL I.P.B.S. DEL EJERCICIO 2.015.**

... // ...

Hechas las anteriores manifestaciones el Consejo Rector del IPBS en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los miembros del Consejo Rector asistentes y la abstención de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Botella Serrano y D. Juan Ramón Valdivia Rosa, acuerda elevar a la Presidencia de la Corporación para su aprobación mediante Decreto, la siguiente propuesta de Liquidación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2015:

**“ DECRETO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2015**

Conforme a lo establecido en el **artículo 191 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL)**, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Presupuesto de 2015 se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones al 31 de diciembre de 2015.

Por medio de este Decreto se aprueba el **Expediente de liquidación del 2015**, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

En el Expediente de liquidación, en virtud de lo establecido en el artículo 93.2 de R.D. 500/1.990, quedan determinados:

**1.- Los Derechos Reconocidos pendientes de cobro** que ascienden a **2.667.951,00€** para el **ejercicio corriente**.

**2.- Los Derechos Reconocidos Pendientes de cobro**, que ascienden a **7.016,50€** para **ejercicios cerrados**.

**3.- Las Obligaciones Reconocidas Pendientes de pago**, que ascienden a **5.083.344,59€** para el **ejercicio corriente**.

**4.- Las Obligaciones Reconocidas Pendientes de pago**, que ascienden a **24.683,00€** para **ejercicios cerrados**.

**5.- El Resultado Presupuestario Ajustado** del ejercicio que asciende a **811.564,71€** y cuyo detalle es:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
-----------	----------------------------	--------------------------------	---------	--------------------------

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 15/3/2016  
VºBº de La Vicepresidenta CAÑETE MARZO FELISA el 15/3/2016



419E4B63BD7C7AAE73F7

Código seguro verificación (CSV) 419E 4B63 BD7C 7AAE 73F7

a) Operaciones corrientes	33.843.154,20 €	35.076.129,97€	-1.232.975,77 €
b) Operaciones de Capital	755.000,00€	1.057.972,42 €	-302.972,42 €
1. Total operaciones no financieras (a+b)	34.598.154,20 €	36.134.102,39 €	-1.535.948,19 €
c) Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
d) Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	34.598.154,20 €	36.134.102,39 €	-1.535.948,19 €
AJUSTES:			
3. Créditos gastos financiados con remanentes de tesorería para gastos generales		2.749.110,83 €	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio		213.180,90 €	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio		614.778,83 €	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)		2.347.512,90 €	2.347.512,90 €
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>			<b>811.564,71 €</b>

**6- Remanentes de Crédito** por importe de **1.650.188,65€** según el siguiente desglose:

	<b>Importe</b>
Saldo de Créditos Disponibles	350.160,83 €
Saldo de Créditos Retenidos Pendientes Utilización	368.195,42 €
Saldo de Gastos Autorizados	86,24€
<b>Total Saldo de Créditos no Comprometidos</b>	<b>718.442,49€</b>
<b>Total Saldo de Créditos Comprometidos</b>	<b>931.746,16€</b>

**7- El Remanente de Tesorería Total**, que refleja el Superávit acumulado del Instituto, asciende a **2.114.382,97€** y el destinado a **Gastos Generales** una vez excluido el Remanente para Gastos con Financiación Afectada asciende a **1.514.004,83€**, según el siguiente detalle:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos líquidos		4.736.369,97 €		5.695.626,21 €
2. (+) Derechos pendientes de cobro		2.674.967,50 €		2.972.820,08 €
- (+) del Presupuesto corriente	2.667.951,00 €		2.965.803,58 €	
- (+) de Presupuestos cerrados	7.016,50 €		7.016,50 €	
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00 €		0,00 €	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		5.296.954,50 €		5.018.115,13 €
- (+) del Presupuesto corriente	5.083.344,59 €		4.740.937,98 €	
- (+) de Presupuestos cerrados	24.683,00 €		36.564,09 €	
- (+) de operaciones no presupuestarias	188.926,91 €		240.613,06 €	
4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación		0,00€		0,00€
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 €		0,00 €	
- (+) pagos realizados pendientes de	0,00 €		0,00 €	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 15/3/2016  
VºBº de La Vicepresidenta CAÑETE MARZO FELISA el 15/3/2016



419E4B63BD7C7AAE73F7

Código seguro verificación (CSV) 419E 4B63 BD7C 7AAE 73F7

aplicación definitiva			
I. Remanente de tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)	2.114.382,97 €		3.650.331,16 €
II. Saldos de dudoso cobro	7.016,50 €		7.016,50 €
III. Exceso de financiación afectada	593.361,64 €		748.423,46 €
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	1.514.004,83 €		2.894.891,20 €

En aplicación del art. 191 y 192 del TRLRHL, 101 a 103 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y Regla 24.6 de la Memoria del Plan de Cuentas de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, la cuantificación del Remanente de Tesorería se ha realizado teniendo en cuenta los ingresos afectados y minorándose los derechos pendientes de cobro en aquellos que se consideran de difícil o imposible recaudación, cuantificándose estos atendiendo al criterio de antigüedad de las deudas y conforme a los criterios y porcentajes establecidos en la Base 37 de las de ejecución del Presupuesto vigente, la cual se atiende a lo dispuesto en el art. 193.bis del TRLHL y 103.1 del RD 500/90.

El expediente de liquidación de Presupuesto consta de los siguientes documentos:

- 1º Acta de Arqueo del ejercicio al 31-12-2015.
- 2º Relación Nominal de Deudores.
- 3º Relación Nominal de Acreedores.
- 4º Resultado Presupuestario.
- 5º Remanente de Tesorería.
- 6º Remanentes de Crédito.
- 7º Listados de Liquidación.

Dese cuenta de la aprobación del expediente de liquidación al Pleno de la Diputación Provincial en la primera sesión que se celebre éste, de conformidad con el artículo 193.4 del TRLRHL y 90.2 del RD 500/90.

Asimismo deberá remitirse copia del mismo a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda en virtud del art. 193.5 del TRLHL y 91 del RD 500/90.

Procédase a incorporar el presente expediente al de la Cuenta General del Presupuesto de 2015.

**EL PRESIDENTE”**

*Y para que conste expido la presente en Córdoba*

**Vº Bº**  
**LA VICEPRESIDENTA,**

**EL SECRETARIO**  
**DEL CONSEJO,**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 15/3/2016  
VºBº de La Vicepresidenta CAÑETE MARZO FELISA el 15/3/2016



419E4B63BD7C7AAE73F7

Código seguro verificación (CSV) 419E 4B63 BD7C 7AAE 73F7